



02 SEP 2016

Recibido, 10:50

Cx. N°: 31772

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a recomendar a las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe, modifiquen el procedimiento para solicitar la reimpresión de tarjeta de débito por deterioro, a fin que dicho trámite no motive, como en el presente, el bloqueo de la tarjeta hasta tanto el solicitante reciba una nueva.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El Nuevo Banco de Santa Fe SA (NBSF), según contrato de vinculación vigente, resulta el agente financiero del estado provincial, a la vez de prestar servicios de distinta índole al mismo y a su personal.

El procedimiento actual para solicitar una nueva Tarjeta de Débito (TD), ya sea por deterioro o por otros motivos, implica que el interesado debe comunicarse a través del Call Center de Red Link (0800-888-5465), para que luego la tarjeta de débito de reposición sea enviada al domicilio del solicitante, que tiene registrado el NBSF en su base de datos.

Por razones de seguridad -según entiende el NBSF-, la denuncia por deterioro, robo o extravío que se haga de una TD, motiva su **bloqueo** hasta tanto se reciba el nuevo plástico. En términos prácticos, el interesado no cuenta con su tarjeta de débito por un lapso de aproximadamente dos semanas. Esto trae aparejado, con la dinámica actual de cobro de haberes, retiro de dinero en efectivo, y numerosas operaciones a través de cajeros automáticos, múltiples inconvenientes y pérdidas de tiempo, así como limitaciones de variada índole.

Otros bancos privados nacionales de primera línea, ante trámite de solicitud de reimpresión de tarjeta de débito por deterioro, proceden a la emisión de un nuevo plástico sin que quede bloqueado el anterior durante el tiempo a transcurrir hasta la reposición del mismo, por lo que frecuentemente, aún deteriorado, permite realizar operaciones en canales automáticos, evitando los problemas mencionados.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial